



# **Bases y Condiciones del Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia Argentina**

## **Bases y Condiciones del Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia Argentina**

Este documento establece las bases y condiciones bajo las cuales se regirá la participación exclusiva, voluntaria y no remunerada de las y los agentes judiciales en el "Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia".

Estas bases y condiciones encuentran su fundamento en el [contenido del Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia](#) cuyo objetivo consiste en escalar y ampliar la recolección estandarizada de datos para evaluar el impacto y promover el uso responsable de la inteligencia artificial generativa en el ámbito judicial.

### **1. Conformidad**

Mediante la firma de este documento, las personas participantes afirman pertenecer al Poder Judicial y que han leído cuidadosamente y comprenden plenamente las [directrices y condiciones establecidas para el uso estratégico y responsable de las herramientas de inteligencia artificial generativa](#) que se les proporciona, obligándose a cumplirlas. El incumplimiento de las directrices faculta a las instituciones organizadoras a proceder con la exclusión de la persona participante del programa.

### **2. Descripción del programa**

Este programa, de carácter voluntario y no remunerado exclusivo para agentes del Poder Judicial, tiene una duración prevista de cuatro meses y se desarrollará en varias etapas, comenzando con una fase de alfabetización, seguida por la recolección de interacciones, la sistematización de los resultados obtenidos y, finalmente, la documentación y difusión de estos.

La adopción generalizada de estas herramientas por parte de jueces, juezas, funcionarios, funcionarias y personal administrativo, junto con la ausencia de legislación específica, subraya la necesidad de evaluar su impacto y fomentar un uso responsable dentro del ámbito judicial.

Los resultados del programa serán fundamentales para formular conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas que contribuirán al desarrollo de normativas que orienten el uso ético y efectivo de la inteligencia artificial generativa, en especial en el contexto de los grandes modelos de lenguaje, también llamados modelos fundacionales.

### **3. Protección de datos y confidencialidad**

Las personas que participan deberán tomar todas las medidas necesarias para proteger la información personal y los datos sensibles de terceros involucrados en las interacciones judiciales. La anonimización de datos, en el caso que corresponda, será una práctica estándar en todas las actividades del programa.

### **4. Cesión de datos recolectados**

Al participar en este programa, las personas participantes aceptan que los datos generados y cargados por ellas en la base de datos que se proporcionará, incluidos los resultados de sus interacciones con las herramientas de IA, se consideran cedidos a las instituciones organizadoras. Estos datos serán utilizados exclusivamente para los fines de análisis, mejora y difusión dentro del ámbito del programa, cumpliendo en todo momento con la legislación aplicable sobre protección de datos personales.

### **5. Compromisos de las personas participantes**

Las personas participantes se comprometen a:

- Utilizar herramientas de IA generativa conforme a las directrices proporcionadas.
- Participar activamente en todas las actividades del programa.
- Proporcionar feedback constructivo y detallado sobre su experiencia.
- Completar los documentos y/o las planillas digitales de medición que se les proporcionarán.

### **6. Eximición de responsabilidad**

Las instituciones organizadoras estarán exentas de responsabilidad por las interacciones o el uso indebido de las herramientas de IA que no se adhieran a las pautas establecidas.

## **7. Incompatibilidades**

Al suscribir este documento, las personas declaran que no existen incompatibilidades de índole profesional, académica o institucional que les impidan formar parte de este programa. En el mismo sentido, declaran que no se hallan inmersas en controversias ni mantienen intereses contrarios respecto a cualquiera de las instituciones que impulsan este programa.

## **8. Notificaciones**

El correo electrónico suministrado por las personas participantes al momento de inscribirse se considerará como el domicilio electrónico constituido para recibir notificaciones relacionadas con este programa. Cualquier cambio en este correo debe ser comunicado a los organizadores para asegurar la correcta recepción de futuras comunicaciones.

## **9. Resolución de controversias**

Cualquier controversia que surja en relación con este programa será resuelta por los tribunales nacionales y/o federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **10. Modificaciones**

Estas bases y condiciones pueden ser modificadas por los organizadores del programa, quienes notificarán oportunamente a las personas participantes sobre cualquier cambio.

**Firmar**